



## IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE INSTRUCCIÓN DE

102

**ALCALÁ DE HENARES NÚMERO 6**

EDICTO

Doña María Emma López Portillo, letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de instrucción número 6 de Alcalá de Henares.

Doy fe y testimonio: Que en el juicio de faltas número 385 de 2015 se ha dictado la sentencia con fecha 11 de enero de 2016, en la que consta el interesado don Fernando López López, en la que podrá interponer recurso de apelación en el plazo de cinco días, ante la Audiencia Provincial, al no tener carácter de firme.

Y para que conste y sirva de notificación de sentencia a don Fernando López López, actualmente en paradero desconocido, y su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, expido la presente en Alcalá de Henares, a 7 de abril de 2016.—La secretaria (firmado).

(03/13.741/16)

